



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 011-2016-AU-UJCM

Moquegua, 20 de diciembre de 2016

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 2788-2016-CU-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2016, sobre propuesta de Creación de Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el artículo 62°, numeral 7, una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria es: "Acordar la creación, fusión, reorganización, suspensión y cambio de denominación de Facultades, Escuelas Profesionales, Institutos, Escuela de Posgrado, Unidades de Pregrado y de Segunda Especialización Profesional y Unidades Administrativas a propuesta del Consejo Universitario";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2788-2016-CU-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2016, que en su artículo primero se ratifica la Resolución de la Escuela de Posgrado N° 416-2016-CEPG-UJCM, de fecha 11 de noviembre de 2016, que aprueba la creación de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia; y la Segunda Especialidad en Obstetricia en Salud Escolar; y que en su artículo segundo se propone a la Asamblea Universitaria, la creación de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia; y la Segunda Especialidad en Obstetricia en Salud Escolar, en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, la Creación de la Segunda Especialidad en Obstetricia en Salud Escolar, tiene como objetivo, alcanzar la articulación del Sector Salud y Sector Educación, para promover la salud como un valor individual y social de las niñas, niños y adolescente, que permita una adecuada calidad de vida a través del conocimiento y la comprensión de la relación directa entre las condiciones del medio, las socioculturales y las conductas individuales, y así prevenir conductas de riesgo con énfasis en el embarazo adolescente;

Que, en Sesión Ordinaria continuada de Asamblea Universitaria, de fecha 13 de diciembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, puso a consideración de los señores Asambleístas, lo indicado en los considerandos que anteceden y, previo análisis y debate se acordó por mayoría, 1. Crear, la Segunda Especialidad en Obstetricia en Salud Escolar, en la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2. Elevar, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, para su conocimiento y fines pertinentes; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CREAR, la Segunda Especialidad en Obstetricia en Salud Escolar, en la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Artículo Segundo.- ELEVAR, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Iván Vladimir Pino Tellería
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Claridad H. Peña Nieves
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARÍA GENERAL



Moquegua

Escuela de Posgrado
Campus San Antonio - Ciudad Universitaria
Secretaría de Posgrado - Cel: 953502270
Segundas Especialidades - Cel: 953502278

Ilo

Escuela de Posgrado
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N
Telf. (053) 485506 - Cel: 953502313

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°416-2016-CEPG-UJCM

Moquegua, 11 de Noviembre del 2016



VISTO:

El Oficio N° 1030-2016-JUJC-CASE/UJCM, de fecha 27 de Octubre de 2016, presentado por el Coordinador Académico de Segundas Especialidades, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, sobre **PROYECTOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES**;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0860 y 0859 -2016-FACISA/UJCM, presentado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, eleva propuesta de Segundas Especialidades en Obstetricia.

Que, con Oficio N° 1030-2016-JUJC-CASE/UJCM, de fecha 27 de Octubre de 2016, presentado por el Coordinador Académico de Segundas Especialidades, Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, remite Opinión Favorable a la Propuesta presentada por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, sobre proyectos de Segundas Especialidades;

Que con Guía de Trámite N° 6323, de fecha 27 de Octubre del 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, dispone que se considere como agenda en el Consejo de la Escuela Posgrado, el documento citado en el párrafo precedente, para su tratamiento correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 11 de Noviembre del 2016, se puso a consideración de los señores consejeros, lo expresado en los considerandos que preceden y, previo análisis y debate, se acordó aprobar por unanimidad, **LOS PROYECTOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA Y; SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR.**

Estando a los considerandos que preceden, en uso de las atribuciones de que está investido el Director de la Escuela de Posgrado, según, la Ley N°30220 Ley Universitaria, Ley de creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N°25153 y su modificatoria Ley N°28436, Reglamento de Estudios de la Universidad, Artículo 30°, Estatuto vigente de la Universidad José Carlos Mariátegui, el Reglamento de Grados y Títulos, Resolución Rectoral N° 034-2015-R-UJCM y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, LOS PROYECTOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA Y; SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución acompañado del expediente, a Rectorado para su consideración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DEPAJCM.
Distribución:

- Rectorado... 1
- OSA... 1
- Coordinación... 1
- Facultad... 1
- Archivo... 1/5



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Guido Elar Ordoñez Carpio
Dr. GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UJCM

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



ESCUELA DE POSGRADO



PROYECTO

**SEGUNDA ESPECIALIDAD:
OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR**

APROBADO POR LA RESOLUCIÓN N°

MGR. DANIEL GUSTAVO REINOSO RODRIGUEZ

MGR. JAQUELINE MIRIAM PORTUGAL PUMA



MOQUEGUA-PERÚ

2016

SEGUNDA ESPECIALIDAD
"OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR"



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
I. BASE LEGAL.....	4
II. JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	5
2.1 ESTUDIO DEL ENTORNO Y DE LAS SEGUNDA ESPECIALIDAD A OFRECERSE.....	6
2.2 ESTADÍSTICAS DE DATOS QUE JUSTIFIQUEN SU CREACIÓN.....	7
III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	10
IV. REQUISITOS DE INGRESO.....	10
V. PERFIL DEL EGRESADO.....	11
VI. PLAN DE ESTUDIOS.....	14
6.1 DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS POR AREAS DEL PERFIL ACADEMICO.....	14
6.2 PLAN DE ESTUDIOS.....	15
6.3 RESUMEN DE HORAS Y CREDITOS POR CICLOS.....	16
6.4 MALLA CURRICULAR.....	16
VII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.....	17
VIII. MODELO DE SILABO PARA ASIGNATURA.....	22
IX. MODALIDAD.....	24
X. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	24
XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	24
XII. DIRECCIÓN O COORDINACIÓN.....	25
AUTORIA DEL PROYECTO.....	25
XIII. PLANA DOCENTE.....	25
XIV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	26
XV. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	26
XVI. INFORMES DE CAMPO	27
XVII. TITULACIÓN.....	28
17.1 DENOMINACIÓN DEL TÍTULO.....	28
17.2 CERTIFICACION.....	28
XVIII. PRESUPUESTO	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	30





SEGUNDA ESPECIALIDAD

“OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR”

INTRODUCCIÓN

La tasa de Mortalidad Materna es reconocida internacionalmente como un indicador de desarrollo de los países, realizándose por ello grandes esfuerzos para cumplir con las Políticas Sanitarias y mejorar la actual problemática de la Salud Materna, y esta situación se incrementa aún más en edad escolar y en la adolescencia.

La adolescencia es un período de vida tan importante, que lo que ocurra en su salud, será decisivo para el nivel de salud y calidad de vida posteriores. En la etapa de la adolescencia, los jóvenes a menudo originan situaciones de riesgo que pueden dejar secuelas para el resto de su vida. Una de estas situaciones es el inicio cada vez más precoz de su vida sexual activa, que es con frecuencia resultado de la liberación sexual advertida en muchos países del mundo. Esta liberación expone a las jóvenes a la posibilidad de un embarazo, que con frecuencia no es buscado, ni esperado

Aun cuando hubo fuertes cambios en las culturas, hay sectores de las sociedades latinoamericanas tradicionales que continúan teniendo problemas para absorber un embarazo precoz, e incluso algunas de ellas todavía estigmatizan fuertemente el embarazo sin mediación de matrimonio. Desafortunadamente, las mujeres son fértiles varios años antes de la edad considerada socialmente como la más apropiada para el embarazo y parto.

Debido a las intervenciones de salud pública, actualmente se conoce que el embarazo en adolescentes es un factor de riesgo materno-peri-natal y genera un riesgo biológico importante, riesgo para la vida social y económica.

En el mundo 17 millones de niños nacieron de madres adolescentes de 15 a 19 años, de los cuales 16 millones en países en vías de desarrollo, que corresponden al 15-20% de todos los nacimientos; 85% de mujeres adolescentes del mundo se encuentran en estos países y 25% de las muertes maternas ocurren en este grupo. Aunque las tasas de natalidad han descendido para las adolescentes en la mayoría de países desarrollados, en América Latina y el Caribe, los descensos han sido escasos; por tanto el embarazo en adolescentes sigue siendo un problema





de salud pública desafiante, a pesar de los progresos en la mejora de los servicios materno-infantiles y los cambios culturales en la región. Por ello la importancia de la creación de una Segunda especialidad en Obstetricia con mención en salud escolar, en cumplimiento a las políticas actuales, que promueven la articulación SALUD-EDUCACION, con la presencia de profesionales de Obstetricia en las Instituciones Educativas para realizar un abordaje efectivo en estos escenarios, impulsando y promoviendo la salud y previniendo las enfermedades y con énfasis previniendo el embarazo precoz en adolescente.

Por tal motivo disminuir estos indicadores y mejorar la salud de los niños y adolescentes es una preocupación de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Universidad José Carlos Mariátegui, y para ello es necesario identificar y controlar los factores de riesgo, somos conscientes que su prevención depende directamente de la cobertura y la calidad de los servicios, pero es necesario que los profesionales intervengan fuera de estos y puedan participar junto con el sector educación.

Conscientes de esta realidad, la Escuela de Pos Grado de la Universidad "José Carlos Mariátegui", presenta la segunda especialidad en "OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR", que ha sido diseñada con el propósito de fortalecer las competencias que le permitan desempeñarse en forma competitiva en las instituciones educativas a nivel nacional.

I. BASE LEGAL

Se propone el Proyecto considerando sustancialmente lo establecido en las siguientes normas:

- Ley Universitaria No. 30220.
- Ley de SINEACE
- Acreditación - CONEAU
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Reglamento de la Escuela de Pos Grado de la UJCM
- Ley 26842 Ley General de Salud
- Ley 23346 ratifica a Obstetricia como profesión médica.
- Ley 27853 Ley del Trabajo del Obstetra peruano.
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y adolescencia 2012-2021

II. JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD





Sabemos que una parte importante de los problemas de salud que padece la sociedad actual son imputables al modo de vivir de las personas. Diversas enfermedades crónicas, las enfermedades cardiovasculares, diversos tipos de cáncer, el sida, las enfermedades de transmisión sexual o el estrés, embarazo precoz, tienen una relación directa con hábitos como los alimentarios, el tabaquismo, el alcoholismo y otros tipos de drogadicción, la falta de actividad física, la falta de habilidades personales para enfrentarse a situaciones vitales conflictivas o de presión social, etc.

Muchas de estas conductas se adquieren en la infancia o en la adolescencia, implantándose de tal forma que tratar de cambiarlas posteriormente resulta difícil.

De ahí la importancia de ofrecer desde el primer momento la oportunidad de capacitar y educar a las personas, de manera que se favorezcan y desarrollen actitudes y conductas saludables y se dificulten las que son nocivas.

La adquisición de pautas de hábitos saludables ayuda al individuo a optar por estilos de vida, donde su salud sea un elemento valorado y, por tanto, a evitar factores de riesgos que afecten de manera negativa a una calidad de vida adecuada.

Como muestran la mayoría de los trabajos de investigación, los primeros contactos y el inicio del consumo de sustancias como el alcohol y el tabaco son bastante precoces entre los escolares.

Queremos recordar que la Promoción de la Salud y la Educación para la Salud en la escuela, no son conceptos nuevos. Desde finales del siglo XIX tenemos ejemplos y modelos claros de la inquietud de los educadores en este campo, claro que aplicados a los problemas más relevantes de aquel momento. A partir de los años ochenta, predomina una concepción ecológica de salud que se preocupa por el desarrollo desde la infancia de comportamientos y estilos de vida saludables y por el desarrollo de entornos saludables, de ambientes generadores de salud, refiriéndose tanto al ambiente social como al físico; esto es, el individuo, la sociedad de pertenencia y el entorno físico interactuando de manera indisoluble.



Hay que destacar el papel de la OMS en el apoyo de este modelo. Este organismo crea y pone en marcha las Escuelas Promotoras de Salud, después de algunos años debatiendo y apoyando la inclusión de la EpS en el medio escolar.

El éxito de una escuela promotora de salud depende, en parte, de los profesionales de salud como los Obstetras que puedan interactuar con la comunidad educativa, padres de familia y alumnos, fuera de los servicios de salud.

Una escuela promotora de salud es aquella que proporciona unas condiciones óptimas para el desarrollo emocional, intelectual, físico y social de los alumnos. Se trata de promover, fomentar y permitir la adquisición de habilidades personales y sociales que conduzcan a crear valores y actitudes positivas hacia la salud, desde la propia capacidad de toma de decisiones personales, la participación y la igualdad, acorde siempre con el desarrollo intelectual, físico y mental del niño. El papel del Obstetra especialista en Salud Escolar, es favorecer y permitir el desarrollo de estas habilidades.

Desde siempre se ha pensado, y no en vano, que la escuela es un lugar idóneo para la promoción de la salud. A la escuela concurre una amplia y variada población infantil y adolescente que pasa en ella muchas horas diariamente a lo largo de varios años. Además es una población que está atravesando etapas cruciales para su desarrollo, en las que existe una gran receptividad y permeabilidad para el aprendizaje y asimilación de actitudes positivas hacia la salud y de hábitos saludables duraderos.

Hasta ahora, las estrategias desarrolladas en el país para reducir el embarazo en el periodo de la adolescencia aún no han demostrado su efectividad, ya que la tasa de embarazo en este grupo poblacional continúa representando el 20% del total de nacimientos; y a diferencia de otros grupos de edad, no muestra la tendencia a la baja esperada.

Tras este telón de fondo, existen además suficientes evidencias respecto a la restricción de múltiples oportunidades con que una persona adolescente enfrenta una situación de embarazo, lo que incide directamente en sistemáticas limitaciones para su desarrollo, el de sus hijos e hijas, y el de sus familias, en diversos ámbitos de la vida.

Por otra parte, no es casual que este hecho se presente con mayor frecuencia en hogares en condición de pobreza, por cuanto se trata precisamente de grupos humanos vulnerabilizados por profundas desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales; y por lo tanto violentados de manera recurrente y acumulada en sus derechos elementales.





No es difícil inferir entonces que, en estas condiciones, un embarazo no planeado pone a la adolescente en un punto que agrava y reproduce sus condiciones de precariedad.

Constituye entonces un desafío urgente, el contar con una plataforma de iniciativas y servicios -articulados, oportunos y de calidad-, a los que las personas adolescentes puedan acceder para la atención y prevención del embarazo, especialmente en la Escuela.

El objetivo de esta Segunda especialidad en Obstetricia con mención en Salud escolar es alcanzar la articulación del Sector Salud y Sector Educación para promover la salud como un valor individual y social de la niña, niño y adolescente, que permita una adecuada calidad de vida a través del conocimiento y la comprensión de la relación directa entre las condiciones del medio, las socioculturales y las conductas individuales y así prevenir conducta de riesgo con énfasis en el embarazo del adolescente.

a. ESTUDIO DEL ENTORNO Y DE LAS ESPECIALIDADES A OFRECERSE

La Segunda Especialidad en "Obstetricia en Salud escolar", no se oferta en ninguna Universidad del país, muy por el contrario el Colegio de Obstetras del Perú en coordinación con el Sector Educación, han definido su necesidad de creación.

b. ESTADÍSTICAS DE DATOS QUE JUSTIFIQUEN SU CREACIÓN

Como se mencionó anteriormente, la Segunda Especialidad en Obstetricia en Salud Escolar, constituye un mecanismo y espacio estratégico de articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial de recursos para el mejoramiento de las condiciones de salud y de desarrollo en el rendimiento escolar y bienestar integral del niño/a y adolescente. A través del mismo se puede lograr un impacto altamente positivo para los niños/as y la sociedad en general, pensando en las generaciones futuras.

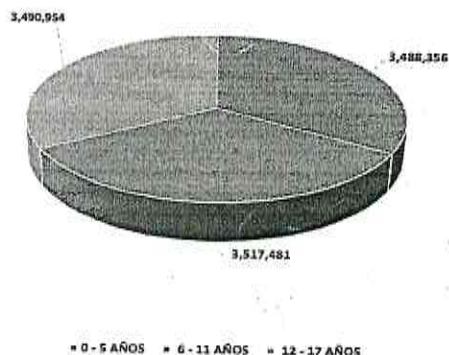




POBLACIÓN TOTAL	30 476 144
PERÚ:	
TOTAL DE 0 A 17 AÑOS DE EDAD	10 496 791

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPO DE EDAD Y SEXO			
IDADES	0-5	6-11	12-17
TOTAL	3'488,356	3'517,481	3'490,954
HOMBRES	1'779,923	1'791,218	1'773,394
MUJERES	1'708,433	1'726,263	1'717,560

POBLACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ 2013



La población escolar del sector público, esta compuesta por un total de 5'467,305 alumnos que representa el 75.78% del total de población escolar del país.

PERÚ: ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLARIZADA POR NIVELES, 2000-2011

Año	Educación inicial	Educación primaria	Educación secundaria
2000	15 574	34 220	9 487
2001	15 727	34 335	9 638
2002	15 860	34 334	9 925
2003	16 211	34 600	10 278
2004	17 006	34 885	10 688
2005	17 629	35 505	11 126
2006	18 400	35 808	11 615
2007	19 374	35 109	12 107
2008	19 663	36 235	12 279
2009	20 645	36 597	12 241
2010	21 526	36 954	12 479
2011	23 388	37 188	12 760

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.



La importancia de esta Segunda especialidad se puede resumir en las siguientes ideas:

1. Permitirá crear una nueva Política Pública, fortaleciendo los procesos de participación, de desarrollo humano y de capital social.
2. El acceso a una educación con calidad demostró ser una estrategia clave para el desarrollo económico y social de los países, sobre todo para reducir la pobreza.
3. El desarrollo de un niño/a y adolescente es el conjunto de fenómenos en un proceso dinámico de organización sucesiva de funciones biológicas, psicológicas y sociales en compleja interacción, que se modifican de acuerdo a las experiencias vitales. Si este proceso es afectado por factores negativos (desnutrición, parasitosis, entre otros) en la etapa escolar, impacta directamente en sus funciones sociales y culturales lo que implica deserción escolar, repetición o disminución del rendimiento escolar.
4. Las personas en condiciones de pobreza o vulnerabilidad poseen fenómenos característicos como la desnutrición que los hace propensos a contraer enfermedades, lo que implica en el presente una disminución en su rendimiento escolar y en el futuro en el área laboral.
5. El niño sano está en mejores condiciones de aprender y desarrollar sus capacidades, es decir, cuenta con un mayor potencial para el aprendizaje. El "estar sano" constituye uno de los determinantes más importantes para recibir educación de calidad.
6. El contacto del escolar con los establecimientos sanitarios generalmente se reduce a consultas por enfermedad evidente que no responde a la automedicación ó en los casos graves. La familia delega en las escuelas gran parte de la observación, seguimiento y detección de problemas del crecimiento y desarrollo del niño/a.
7. La edad escolar constituye la edad en la que las acciones de salud programáticas del Estado dejan de ser regulares, lo que hace difícil conocer y corregir las alteraciones del desarrollo normal en esta etapa.
8. Las acciones de promoción y prevención en las escuelas, son de bajo costo y de alta efectividad e inciden en forma determinante en la formación del escolar y del adolescente.
9. Constituye una población focalizada (cautiva), de fácil acceso.
10. La inequidad en salud indefectiblemente implica también una inequidad en el área de la educación.



11. Constituye una necesidad impostergable dado que asegurando el derecho a la salud y a la educación de la infancia se incide en la capacidad creadora y más tarde productiva de los niños, asegurándoles de este modo un futuro social y humano adecuado



FUENTE: Ministerio de salud Oficina General de Estadística e Informática

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Escuela de Pos-Grado de la Universidad "José Carlos Mariátegui", preocupada por la tarea permanente de actualizar y perfeccionar el trabajo profesional e interdisciplinario (diversas carreras) complementariamente a profesionales de la salud fundamenta el presente programa de Estudios a nivel de Segunda Especialidad con el propósito de:

- Perfeccionar la formación profesional de los Obstetras de manera objetiva, científica, racional y con la más moderna calidad en utilización de tecnología de punta.
- Perfilar el plan de capacitación de la Segunda Especialidad en "Obstetricia en Salud Escolar", a la formación de profesionales que enfrentan retos y dificultades que posibiliten innovar el conocimiento en estas disciplinas con sus correspondientes aristas a los valores sociales humanitarios y éticos.
- Preservar la salud de la niña , niño y adolescente y prevenir situaciones de riesgo actuando oportunamente frente a los problemas que en esta etapa de vida se presentan y que incrementan la morbilidad y mortalidad infantil.



- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes y el campo de la especialidad.
- Ejercer e implementar la metodología educativa para niñas, niños y adolescentes para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en estas etapas de vida.
- Realizar investigaciones orientadas a la generación de nuevos conocimientos y nuevas tecnologías, adecuados a la realidad de los servicios educativos y los servicios de salud.
- Contribuir activamente en la docencia de pregrado y posgrado, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y de su desarrollo integral.

IV. REQUISITOS DE INGRESO

- Título profesional autenticado por la universidad de origen.
- Certificado de Estudios originales de Pre Grado
- Partida de Nacimiento Original
- Ficha de inscripción (Formato de la ESPG)
- Currículo Vitae no documentado (Formato de la ESPG)
- Copia legalizada del DNI, los extranjeros presentaran copia legalizada de su carne de extranjería o pasaporte.
- Cuatro fotografías de frente a color en fondo blanco, tamaño carnet.
- Recibo de pago por derecho de inscripción.
- **Aprobar el examen de selección que consiste en:**
 - ✓ Evaluación del Curriculum Vitae (simple, documentado)
 - ✓ Entrevista personal.

V. PERFIL DEL EGRESADO

COMPETENCIAS

- Capacitar a los profesionales obstetras para brindar atención a las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas para la disminución de la morbimortalidad en esta etapa de vida y disminuir el embarazo en adolescentes.





- Actualizar los conocimientos de los profesionales de obstetricia involucrados en los procesos de atención en las instituciones educativas en articulación con los servicios de salud.
- Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones educativas e implementar planes de mejora para la salud de la niña, niño y adolescente.

CONOCIMIENTO:

- Capacitar a los profesionales de Obstetricia en salud escolar para atender las necesidades de salud de los escolares y jóvenes, y poner en marcha planes de intervención en salud sexual reproductiva en materia de Promoción, Educación para la Salud y prevención del riesgo.
- Conocer los principios y modelos de Promoción de Salud en las instituciones educativas.
- Analizar los enfoques conceptuales y programáticos dominantes de la Salud Escolar de UNESCO, OMS, y OPS y su influencia en la salud escolar.
- Conducir y participar las Redes de las Escuelas Promotoras de la Salud.
- Adquirir las destrezas necesarias para el Análisis Diagnóstico Rápido de Necesidades de Salud de la Comunidad Educativa Escolar.
- Conocer estrategias preventivas eficaces, a través de la atención en salud reproductiva, para el diagnóstico precoz y control de los principales problemas de salud físicos, psíquicos, y sociales en el medio escolar.
- Analizar los factores epidemiológicos que favorecen la aparición de estilos de vida y conductas de riesgo en los escolares y jóvenes e identificar las estrategias basadas en la evidencia para prevenirlos.
- Identificar las funciones y actividades del Obstetra especialista en el Servicio de Salud Escolar.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de programas, identificando las áreas de intervención y las normas técnicas para la organización, planificación, y control de las actividades de un Servicio de Atención al Escolar.
- Elaborar un Proyecto de Intervención en obstetricia en salud escolar y/o una Guía de Práctica Clínica sobre un problema de salud prevalente en la edad escolar.
- Participar en la planificación y programación de actividades administrativas o proyectos de la especialidad.





- Desde el punto de vista de la Investigación, el especialista llevará Seminario de Tesis que le permitirá la elaboración de su proyecto de investigación.

HABILIDADES:

- Usa racional y oportunamente la metodología educativa en promoción de la salud de la niña, niño y adolescente.
- Atiende y participa activamente con el equipo multidisciplinario para promover la salud y prevenir la enfermedad de niñas, niños y adolescentes.

ACTITUDES Y VALORES:

- Aceptación de los principios éticos y de responsabilidad social que implica su formación de especialista como "Obstetricia en Salud Escolar".
- Actuar con ética el mayor respeto por la vida desde el momento de la concepción.
- Aplicar los principios y valores éticos cuando intervienen en la salud de los problemas de la salud con sentido humanista y vocación de servicio, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.
- Ejercer un liderazgo positivo para conseguir los objetivos en su ámbito de acción.
- Actitud de servicio, calidad y lealtad profesional.
- Brindar un trato digno a las niñas, niños, adolescentes y usuarios, compañeros de trabajo, comunidad en general.
- Promover proyectos, que contribuyan al bienestar social de niñas, niños y adolescentes.
- Contribuye activamente en la docencia de pre grado para mejorar la calidad de atención de los servicios.



DISPOSICIÓN AL CAMBIO

La Obstetricia aplicada a la salud Escolar, es una área nueva de desarrollo profesional, que impulsa la Promoción de la Salud y la prevención de la enfermedad de la niña, niño y adolescente con énfasis en prevención del embarazo en adolescentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS



6.1 DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACÁDEMICO

AREAS	ASIGNATURAS	CICLO	PORCENTAJE
AREA BASICA	Teoría de la Educación y Modelos Pedagógicos.	I	38 %
	Educación basada en el desarrollo de Habilidades para la Vida	I	
	Teoría y Diseño Curricular	I	
	Neuropsicopedagogía y Procesos cognitivos.	II	
	Trastornos psicosociales, violencia y fracaso escolar	II	
AREA ESPECIALIZADA	Sexualidad en la infancia y adolescencia	I	52 %
	Promoción de la Salud de la Niña, niño y Adolescente.	I	
	La Escuela Promotora de la salud	I	
	Prevención y atención del embarazo adolescente	II	
	Estilos de Vida y Conductas de Riesgo en Escolares y Adolescentes	II	
	Practicas Especializadas	II	
AREA DE INVESTIGACION	Seminario de Tesis	II	10 %



6.2 PLAN DE ESTUDIOS

OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR



CICLO - I					
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CREDITOS
OSE-101	Teoría de la Educación y Modelos Pedagógicos.	03	02	05	04
OSE-102	Educación basada en el desarrollo de Habilidades para la Vida.	03	02	05	04
OSE-103	Teoría y diseño curricular	03	02	05	04
OSE-104	Sexualidad en la infancia y adolescencia	04	02	06	05
OSE-105	La Escuela Promotora de la Salud	03	02	05	04
OSE-106	Promoción de la Salud de la Niña, Niño y adolescente	03	04	07	05
TOTAL		19	14	33	26

CICLO - II					
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CREDITOS
OSE-201	Neuropsicopedagogía y Procesos cognitivos.	03	02	05	04
OSE-202	Trastornos Psicosociales, Violencia y Fracaso Escolar	03	02	05	04
OSE-203	Prevención y Atención del Embarazo Adolescente	03	02	05	04
OSE-204	Estilos de Vida y Conductas de Riesgo en Escolares y Adolescentes.	03	02	05	04
OSE-205	Seminario de Tesis	04	02	06	05
OSE-206	Prácticas especializadas	-	10	10	05
TOTAL		16	20	36	26



6.3 RESUMEN DE HORAS Y CREDITOS POR CICLO



RESUMEN				
CICLO	HT	HP	TH	CREDITOS
I	19	14	33	26
II	16	20	36	26
TOTAL	35	34	69	52

6.4 MALLA CURRICULAR



VII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

7.1 I CICLO

OSE 101

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y MODELOS PEDAGÓGICOS

Plantea una visión holística e integral del fenómeno educativo a partir de una aproximación epistemológica e histórica y profundiza de modo interdisciplinar en el sentido de la educación como fenómeno social. Desde esta perspectiva, estudia los condicionantes de la acción educativa, identifica el rol de los agentes implicados y analiza el por qué y para qué de una acción formativa según los fines de la educación que postula la política educativa nacional y mundial.

Ofrece un análisis crítico y reflexivo sobre las principales corrientes pedagógicas que se han desarrollado desde los umbrales de la contemporaneidad, inspiradas por la diversidad de enfoques disciplinarios y de los contextos socios económicos que les dieron lugar. Se trabaja los retos y exigencias del educador como creador, gestor y líder de los procesos educativos en la sociedad del presente y del futuro. El análisis y reflexión sobre la realidad peruana, latinoamericana y mundial constituyen de modo pertinente los marcos de referencia para los temas señalados.

OSE 102

EDUCACIÓN BASADA EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.

El presente curso es teórico –práctico y considera las perspectivas teóricas de las habilidades para la vida, considerándolas como un medio para que los adolescentes participen activamente en su propio proceso de desarrollo y en el proceso de construcción de normas sociales. Se desarrollara las estrategias y metodologías dirigidas a los adolescentes para que aprendan en cómo pensar en vez de qué pensar, proveerles herramientas para la solución de problemas, la toma de decisiones y el manejo de emociones, así como estimular su participación y el desarrollo de habilidades, puede convertirse en un medio de poder.

Es este fundamento teórico el que nos lleva a abordar el tema de la salud y la participación adolescente desde el enfoque de las habilidades para la vida.

La educación para la salud basada en habilidades, en la medida en que tiene como



eje la participación y promueve (tanto dentro como fuera de los centros educativos) conocimientos, actitudes y habilidades en los adolescentes, y especialmente habilidades para la vida, puede estimular tempranamente comportamientos saludables y prevenir enfermedades. Pero sobre todo puede contribuir a desarrollar la capacidad de los adolescentes de ejercer su derecho a informarse y ser escuchados, su habilidad para pensar críticamente, comunicarse, respetar opciones distintas de la propia, cooperar, negociar, resolver problemas, tomar decisiones responsables, promover y proteger su salud y la de otros, entablar relaciones sanas, acudir a servicios y reclamar por políticas y entornos saludables, ayudando a crearlos. La educación para la salud basada en habilidades apunta a que los adolescentes puedan participar del ejercicio y la construcción compartidos de una ciudadanía responsable, saludable y disfrutable. Las *actitudes y habilidades para la vida que se promueven* serán herramientas fundamentales para los adolescentes en todos los ámbitos.



OSE 103

TEORIA Y DISEÑO CURRICULAR

La asignatura pertenece al área Básica y su naturaleza es teórico-práctica. Se propone capacitar en técnicas de diseño curricular sobre bases teóricas del Constructivismo, las Inteligencias Múltiples y el aprendizaje de valores. Comprende el tratamiento de los siguientes temas: concepción de currículo, competencias y capacidades, componentes de la estructura curricular básica. Los ejes curriculares. Los temas transversales. Las unidades de aprendizaje. Diversificación curricular a nivel de institución educativa, Proceso de enseñanza – aprendizaje.

El estudiante aplicará lo aprendido al diseño de una unidad a nivel de aula.

OSE 104

SEXUALIDAD EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En este curso teórico práctico nos planteamos un acercamiento a la sexualidad en la infancia y adolescencia como dimensión plural y enriquecedora en la biografía de cada niño. A través de las dinámicas pretendemos favorecer la reflexión sobre el concepto de sexualidad, encuadrado en el hecho sexual humano y la sexología sustantiva. Asimismo, reflexionaremos sobre las actitudes, valores y opiniones referentes a la sexualidad y nuestra práctica profesional, aportando recursos y



habilidades que posibiliten el abordaje de la sexualidad en la consulta pediátrica como elemento de salud y desarrollo personal.



OSE 105

LA ESCUELA PROMOTORA DE LA SALUD

La presente asignatura es de naturaleza teórico – práctica, tiene como propósito desarrollar en los estudiantes competencias para aplicar estrategias didácticas para el desarrollo de contenidos que favorezcan la adopción de estilos de vida saludables para el logro de una mejor calidad de vida en los educandos, profesores y familias, considerando el actual enfoque preventivo promocional que busca fortalecer el cuidado de la salud integral, logrando desempeños efectivos como educadores, facilitadores y formadores del potencial humano, desarrollando instituciones educativas promotoras de salud, a través de: Marco Teórico Conceptual y Metodológico de la Salud Integral y Cultura Preventiva”; “Analicemos las Implicancias de la Salud Mental, Emocional y Moral en los Sujetos Educativos”; “Reflexionemos sobre los Problemas y Riesgos de Enfermedad en el Niño y Adolescente” y “Abordemos Estrategias para Desarrollar Programas Educativos que Fomenten el Autocuidado y la Salud Integral en los Sujetos Educativos”

OSE 106

PROMOCION DE LA SALUD DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

La presente asignatura es de naturaleza teórico práctica cuyo propósito es facilitar al estudiante la información, procesamiento y análisis de la situación de salud del país y de las políticas sanitarias, estrategias de prevención y promoción de salud personal, familiar y comunitario, utilizando el método científico. Conceptos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, niveles de atención, tipos de prevención.

7.2 II CICLO

OSE 201

NEUROPSICOPEDAGOGIA Y PROCESOS COGNITIVOS

Los actuales aportes de la investigación científica en el campo de las Neurociencias



implican nuevos conocimientos del campo cerebral a nivel interdisciplinario. Conocer la dinámica cerebral: desarrollo y arquitectura cerebral, influencia del medio ambiente y el funcionamiento cognitivo en los procesos de aprendizaje, nos presenta una visión diferente para generar mejores posibilidades educativas en torno a un desarrollo humano integral.

Diálogo reflexivo entre la neurociencia, la psicología y la pedagogía, problematizando los resultados que existen y apuntando a establecer puentes y diálogos entre diversas ciencias en favor del alumno y su desarrollo integral con el fin de plantear las estrategias de intervención neuropsicopedagógicas en el aula.

OSE 202

TRASTORNOS PSICOSOCIALES, VIOLENCIA Y FRACASO ESCOLAR

El curso tiene como finalidad enseñar al futuro especialista a Identificar los factores psicosociales que intervienen en la Violencia Intrafamiliar y fracaso escolar para mejorar el desarrollo de la comunicación asertiva, y el manejo de las relaciones interpersonales en el núcleo familiar. Busca definir estrategias que fortalezcan la optimización de las relaciones en las familias que son afectadas por la violencia intrafamiliar, que logren un ambiente de tolerancia y respeto en los hogares. Conducir talleres psicoeducativos que sirvan de apoyo en las familias en la prevención de los trastornos psicosociales, maltrato físico, verbal adquiriendo una mejor calidad de vida a nivel biopsicosocial.

OSE 203

PREVENCIÓN Y ATENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

La asignatura busca brindar conocimientos y desarrollar actitudes al obstetra especialista que permitan orientar y realizar acciones preventivas acordes a las necesidades de los adolescentes y jóvenes, según sus necesidades particulares en la prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual, a fin de mejorar la calidad de la atención que se otorga a través de los servicios de salud escolar y lograr mayor impacto con las acciones de prevención. Se conocerán las causas y consecuencias del embarazo no deseado y se proporcionan conceptos básicos para desarrollo de actividades educativas y estrategias de prevención, con la finalidad de que el personal operativo refuerce los aspectos educativos y de servicio, para lograr y fomentar en ellos(as) una cultura de salud y disminuir los embarazos no



planeados y otros problemas asociados a la conducta sexual de este grupo etéreo.



OSE 204

ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS DE RIESGO EN ESCOLARES Y JÓVENES

El presente curso pretende cubrir las necesidades formativas profesionales que desean obtener conocimientos sobre la prevención de conductas de riesgo relacionadas con las adicciones entre adolescentes y jóvenes a través de la educación en medio abierto. Estilo de vida de las personas y la repercusión de la misma sobre su salud, con la aplicación de las bases teórico, metodológicas e investigativas, con análisis crítico y reflexivo de la diversidad cultural y las características de las sociedades complejas, teniendo en cuenta la visión holística e intercultural del ser humano. Los temas principales son: La situación actual de salud; Promoción de la salud y Prevención de Enfermedades; Estilos de Vida de la sociedad peruana, teniendo en cuenta aspectos de de tipo histórico, antropológico, cultural entre otros.

OSE 205

SEMINARIO DE TESIS

La asignatura Seminario de Tesis, es de naturaleza teórico y practica Los objetivos y contenidos de la asignatura abarcan lo referente a la Ciencia e Investigación, métodos y clases de Investigación Científica; esquema del informe de la tesis y del Proyecto de tesis, técnicas de acopio de información, Análisis de Información, planteamiento metodológico, marco teórico, presentación, análisis e interpretación de los resultados del material teórico conceptual y estadístico, elaboración de conclusiones y recomendaciones y presentación del informe final de tesis

OSE 206

PRACTICAS ESPECIALIZADAS

Se potenciara en el alumno los procesos de autorregulación de su propio aprendizaje, fomentando la competencia básica desde la orientación académica y profesional en Instituciones educativas. Se podrán integrar las diversas disciplinas y áreas curriculares para impulsar los procesos de toma de decisiones.



XIII. MODELO DE SILABO PARA ASIGNATURA



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
ESCUELA DE POS GRADO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:

OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR

SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Asignatura :
- 1.2 Código de la asignatura :
- 1.3 Horas Semanales :
- 1.4 Créditos :
- 1.5 Año Académico :
- 1.6 Ciclo :
- 1.7 Docente :

2. FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA

2.1 Aporte de la asignatura al perfil profesional

3. SUMILLA

4. COMPETENCIAS

5. ACTITUDES

6. PROGRAMACION DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 01: TITULO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

SEMANA	CONTENIDOS
PROGRAMACION POR SEMANA	



UNIDAD 02: TITULO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE



SEMANA	CONTENIDOS
PROGRAMACION POR SEMANA	

MATERIALES EDUCATIVOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- 5.1 La Modalidad Seminario-Taller, de manera práctica, dialógica, aplicando metodologías activas, priorizando el Método del Arco: Observación de la realidad, puntos clave, teorización, hipótesis, aplicación a la realidad.
- 5.2 La promoción de Lecturas dirigidas, donde el profesor sugiere textos seleccionados.
- 5.3 Trabajos de investigación sobre temas - problemas.
- 5.4 Discusión en pequeños grupos.
- 5.5 Interacción entre docente y alumnos. Asesoramiento continuo y sistemático de los trabajos que hagan elaboren los alumnos semanalmente, y, su respectiva evaluación.

7. SISTEMA DE EVALUACION

$$PF = 0,5*TI + 0,3*EP + 0,2*OE$$

Donde:

- TI = Trabajos de Investigación
- EP = Exámenes Parciales
- OE = Otras Evaluaciones



8. BIBLIOGRAFIA (Por cada unidad de formación)

IX MODALIDAD

Cabe destacar que todas las asignaturas descritas serán ejecutadas mediante la modalidad **PRESENCIAL**.



X. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los lineamientos metodológicos de enseñanza - aprendizaje a ser utilizados por la Escuela de Post-Grado de la Universidad José Carlos Mariátegui, en la Segunda Especialidad de "OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR" serán:

- a. Clase Magistral
- b. La Modalidad Seminario - Taller, de manera práctica, dialógica, aplicando metodologías activas, Observación de la realidad, puntos clave, teorización, hipótesis, aplicación a la realidad.
- c. La promoción de Lecturas dirigidas, donde el docente sugiere textos seleccionados.
- d. Trabajos de investigación sobre temas - problemas.
- e. Discusión de casos clínicos
- f. Interacción entre profesor y alumnos. Asesoramiento continuo y sistemático de los trabajos que hagan los alumnos semanalmente, y, su respectiva evaluación.

XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo normado por la escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.

La evaluación será permanente, de acuerdo con el siguiente esquema:

<i>Componente de evaluación</i>	<i>Peso</i>
• TI = Trabajos de Investigación	50%
• EP = Exámenes Parciales	30%
• OE = Otras Evaluaciones	20%





El alumno será considerado aprobado cuando obtenga una nota mínima de 13, caso contrario será considerado desaprobado y tendrá que volver a llevar la asignatura desaprobada. En caso de no dar un examen parcial el alumno tendrá derecho a dar REZAGADOS previo pago de los derechos que implica.

XII DIRECCIÓN O COORDINACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

La Dirección o Coordinación académica de la Segunda Especialidad en "Obstetricia en Salud Escolar, estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

AUTORIA DEL PROYECTO

MGR. DANIEL GUSTAVO REINOSO RODRIGUEZ

MGR. JAQUELINE PORTUGAL PUMA

XIII PLANA DOCENTE

Los Docentes de la Segunda Especialidad en "Obstetricia en Salud Escolar" son Docentes con las calificaciones más altas en sus áreas de especialización.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Dra.	Hilda Guevara Gómez	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva
Mgr.	Daniel Reinoso Rodríguez	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva
Mgr.	Claridad Peña Nieves	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva
Mgr.	Jaqueline Miriam Portugal Puma	Contratada		Tiempo Parcial
Mgr.	Elizabeth Yalan Leal	Invitado		
Mgr.	Leona Challco Castro Carlos Espinoza Flores	Invitado		
Medico	Carlos Espinoza Flores	Invitado		



Los profesores serán evaluados al final de cada curso por los alumnos. Las evaluaciones son anónimas y tienen aspecto cuantitativo y cualitativo. Las evaluaciones no podrán ser manejadas en ningún caso por el profesor y serán Tabuladas por la oficina de registro. El profesor no podrá ver los resultados antes de pasar las notas.



XIV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

INFRAESTRUCTURA

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Instituciones Educativas

EQUIPAMIENTO

- Instalaciones Propias
- Laboratorios
- Biblioteca especializada
- Auditorio

XV. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La Escuela de Pos Grado ofrece :

- Biblioteca especializada
- Maquetas de última generación
- Equipos de laboratorio.
- Sala de cómputo con acceso a internet
- Asesoría en el desarrollo de la tesis
- Eventos académicos con invitados nacionales e internacionales
- Talleres: En los que se desarrollarán aplicaciones prácticas sobre tópicos de la especialidad. Se hará uso de herramientas relacionadas al tema tratado, lecturas dirigidas y del método de casos.
- Conferencias: Estarán a cargo de docentes invitados especialistas en cada ponencia a dictar.
- Equipos de Trabajo: Los participantes formarán equipos para realizar los trabajos de investigación, así como discusión de casos clínicos.



XVI. INFORMES DE CAMPO

Para los informes de campo se utilizará:

- Modelo de redacción científica: Estilo VANCOUVER
- Artículos científicos
- Informes de casos clínicos
- Convenios respectivos.



XVII. TITULACIÓN

a. DENOMINACION DEL TÍTULO

TÍTULO: "SEGUNDA ESPECIALIDAD:
"OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR"

b. REQUISITOS DE TITULACION DE 2da ESPECIALIDAD

- FUT solicitando designación de Jurado
- Recibo de pago por derecho a Titulación
- Constancia Económica Original(vigencia 8 meses)
- Certificado de Estudios Original
- Constancia de Egresado, copia autenticado por la UJCM
- DNI copia legalizada por Notario
- 04 Fotos tamaño pasaporte a colores (terno negro, camisa blanca sin lentes y sin escrituras)
- 03 anillados del trabajo académico (de acogerse a la modalidad de Trabajo académico) o Proyecto de investigación (si se acoge a Titulación por Tesis)

i. PROCEDIMIENTOS ADICIONALES

a. CONSTANCIA DE BIBLIOTECA

- FUT, dirigido a la Oficina de Bienestar Universitario
- Adjuntar recibo de pago por derecho de constancia económica

b. CONSTANCIA ECONÓMICA

- FUT, dirigido a la Oficina de Economía y Finanzas
- Adjuntar recibo de pago por derecho de constancia económica

c. CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE DOCUMENTOS



- FUT, dirigido a la Oficina de Servicios académicos de Pos Grado



d. CERTIFICADO DE ESTUDIOS (*)

- (Previamente debe haber obtenido la Constancia de Biblioteca y Económica y constancia de conformidad de documentos)
- FUT, dirigido a la Oficina de Servicios Académicos Evaluación y Registro Central
- Recibo de pagos por derecho de Certificado de Estudios
- Copia simple de Constancia Económica
- Copia simple de Constancia de Biblioteca
- Copia simple de Constancia de Conformidad de Documentos
- Copia de DNI legalizado.
- 02 fotografías tamaño carné a color fondo blanco

e. CONSTANCIA DE EGRESADO

- (Previamente debe haber obtenido el Certificado de Estudios)
- FUT, dirigido a la Oficina de Servicios Académicos Evaluación y Registro Central
- Recibo de pago original por derecho de Constancia de Egresado
- Copia del Certificado de Estudios, autenticada por Secretaría General de la UJCM
- Copia simple de Constancia Económica
- Copia simple de Constancia de Biblioteca
- 02 fotografías tamaño carné a color fondo blanco

f. DIPLOMA DE EGRESADO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Opcional)

- FUT dirigido al Director de la Escuela de Pos Grado, adjuntando:
- Recibo de pago por derecho de Diploma de Egresado
- Copia autenticada de certificados de estudios.
- Constancia de no adeudo (tramitar en la Oficina de Economía y Finanzas) ó copia de constancia Económica
- 02 Fotografías a color tamaño carnet



Nota.- Se verificará en la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central (OSAERC) que haya aprobado todas las asignaturas de acuerdo al Plan de Estudios.

17.2 CERTIFICACION



Procedimiento:

Tener nota mayor o igual a quince (15) para las Certificaciones correspondientes.

XVIII. PRESUPUESTO

INGRESOS

30 participantes de la Segunda Especialidad:

Segunda Especialidad OBSTETRICIA EN SALUD ESCOLAR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO A FAVOR
- Admisión s/. 30.00 x 30 alumnos	S/. 900.00		
- Matrícula 80 x 30 alumnos x 2 ciclos	S/. 4,800.00		
- Pago por 6 cuotas (s/.250.00) x 30 alumnos por II Ciclos	S/. 90,000.00		
- Pago de docentes – I a II ciclo S/ 40.00 /hora		S/. 9, 600.00	
TOTAL	S/. 95,700.00	S/.9,600.00	S/.86,100.00

INGRESOS	S/. 95,700.00
EGRESOS	S/.9,600.00
UTILIDAD	S/.86,100.00



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS



1. NORMA TÉCNICA 034 PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE. MINSA PERU 2015
2. PLAN DE IMPLEMENTACION DE EJE TEMÁTICO DE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
3. DECRETO SUPREMO Nº 010-2013-SA Y SU MODIFICATORIA, PLAN DE SALUD ESCOLAR 2013, 2016
4. NORMA TÉCNICA DE SALUD: "CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE Evaluación DE SERVICIOS DIFERENCIADOS DE Atención INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES"
5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL 596- 2015 MINEDU, NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2016, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

ENLACES

1. <http://docplayer.es/17076107-Modelo-de-prevencion-y-atencion-ciama-del-embarazo-en-la-adolescencia-noviembre-2011-documento-elaborado-por-tatiana-treguear-jessica-mac-donald.html>
2. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/es/>
3. <http://www2.minedu.gob.pe/filesogecop/Aprende%20Saludable.pdf>

